TPC Empresa

Aplicación

Manual de Creación de Usuarios

Septiembre 2020

FUNDACIÓN
LABORAL
DE LA CONSTRUCCIÓN

Índice

1. Introducción 3

2. Acceso y alta en la web 3

3. Modificación de datos de la empresa 8

4. Creación y gestión de Usuarios 9

4.1. Alta de Usuario 10

4.2. Editar y modificar datos de un Usuario 11

1. Introducción

Esta aplicación web TPC Empresa tiene como **finalidad principal la visualización, por parte de las empresas, de los certificados que acrediten la formación en materia de prevención de riesgos laborales** que posean sus trabajadores y que esté recogida en su Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC) e incorporada en el portal www.trabajoenconstruccion.com. Dichos certificados solamente se podrán reproducir si los trabajadores han aceptado la utilización de la mencionada información por parte de la empresa. Esta autorización o, en su caso, la denegación se realizarán mediante un formulario web al que se accede a través de la propia aplicación. **Esta finalidad viene descrita en el "Manual de Gestión/Visualización de TPCs".**

Además, de forma complementaria, esta aplicación web TPC Empresa tiene habilitada una **segunda funcionalidad consistente en la comprobación de la veracidad de diplomas de formación de prevención de riesgos laborales** en el marco del convenio general del sector de la construcción emitidos por la fundación laboral de la construcción o por una entidad homologada. **Esta funcionalidad viene descrita en el "Manual de Comprobación de Diplomas".**

Para llevar a cabo estas operaciones, **la empresa podrá crear distintos perfiles y operar con múltiples usuarios.**

2. Acceso y alta en la web

Si ya está dado de alta en la aplicación, el acceso a la web se llevará a cabo a través del portal trabajoenconstruccion (http://www.trabajoenconstruccion.com.), introduciendo su Usuario y Contraseña. En caso contrario, se debe seleccionar, haciendo click, el banner "TPC ACCESO EMPRESA" y realizar el alta.

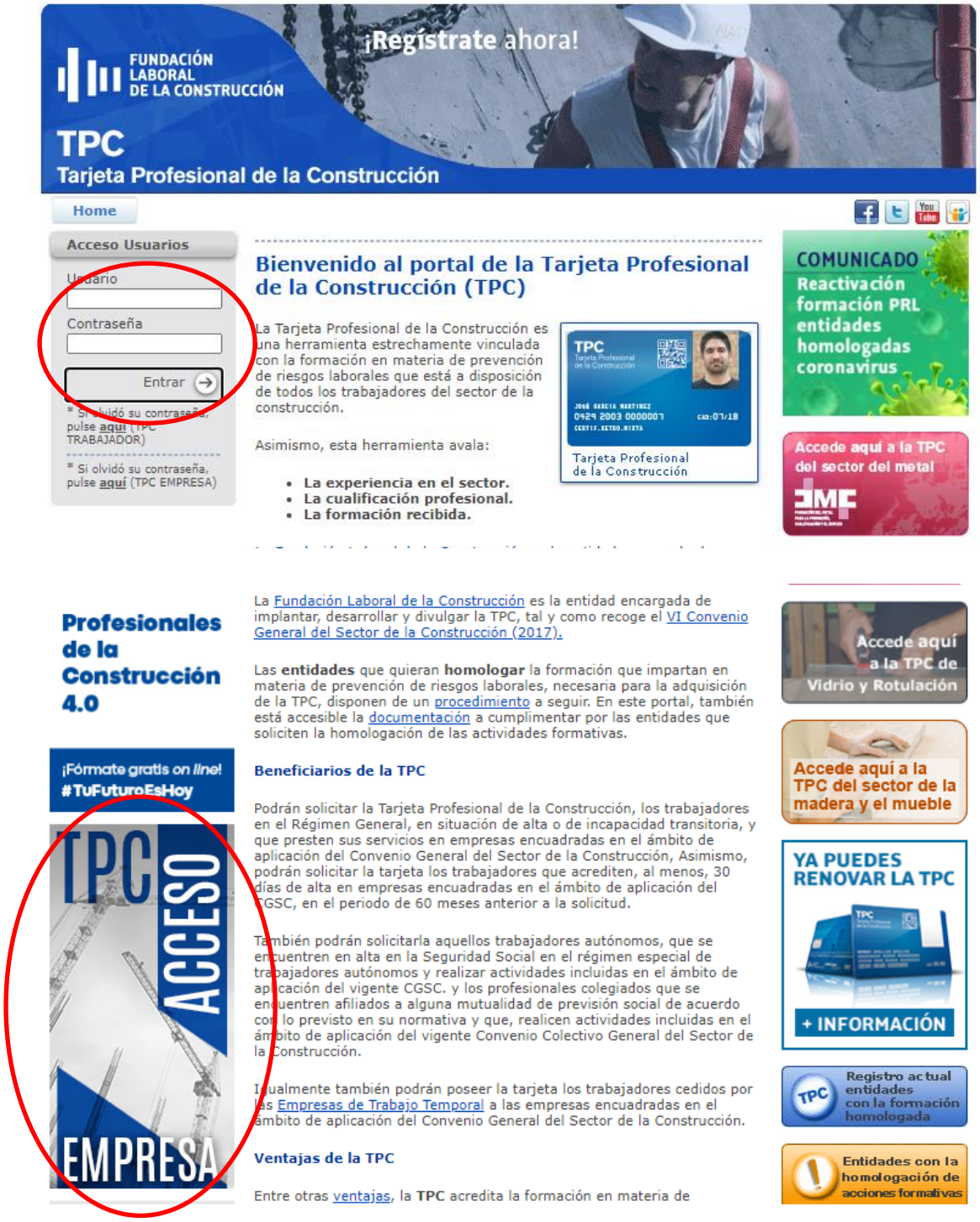

Para que una empresa pueda darse de alta en la aplicación TPC Emprea tendrá que cumplimentar el correspondiente formulario. Al introducir su CIF -y siempre que la empresa esté registrada en la Base de cuotas de la Fundación Laboral de la Construcción- el resto de datos de la cabecera ("Datos Empresa") se completarán automáticamente cuando el campo CIF pierda el foco, bien haciendo click en otro campo del formulario, o bien

pulsando el tabulador. En caso contrario o si se produjera cualquier incidencia, se le mostrará un mensaje indicándole la información que corresponda.

Es preciso escanear en formato pdf y subir a la aplicación la "Tarjeta de Identificación Fiscal" de la empresa.

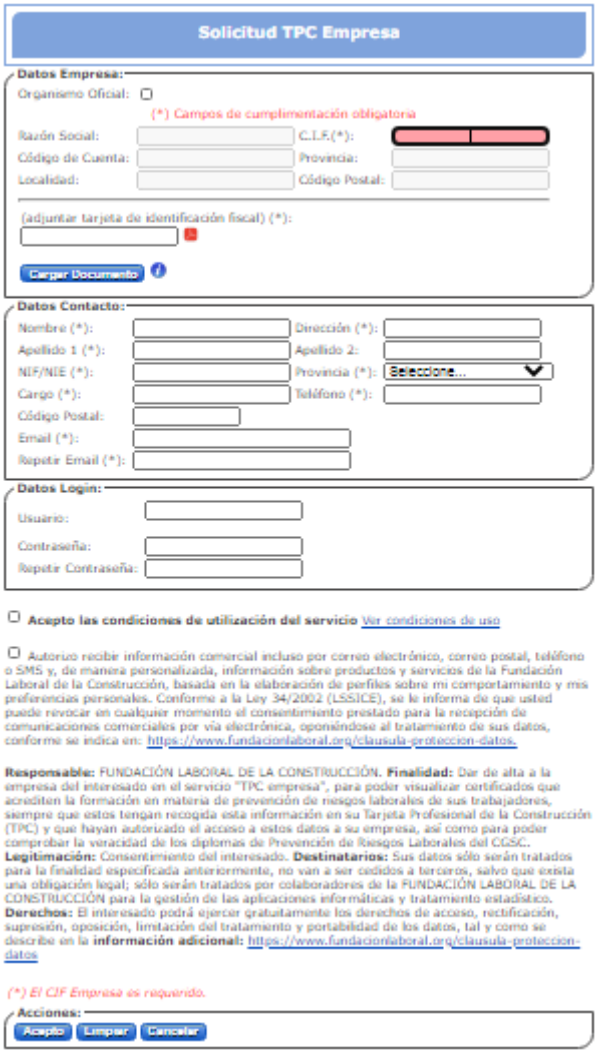

A continuación se insertarán en el formulario los diferentes datos ("Datos Contacto" y "Datos Login"). Se realizan las validaciones de formato y unicidad de NIF/NIE así como del correo electrónico en la Base de datos de TPC. Solo se permiten introducir números en los campos de teléfono y código postal. Se valida también que la repetición de mail coincida. La longitud de la contraseña que, como mínimo, debe ser de 8 caracteres, tiene que coincidir con su repetición. El Usuario será el CIF de la empresa.

Tras grabar sus datos, para que la empresa pueda acceder a la aplicación tiene que ser activada por el "Administrador" de la Fundación Laboral de la Construcción. Hasta que esta activación no se produzca, al logarse en la aplicación se mostrará la siguiente pantalla.

Una vez activada la empresa por el Administrador de la FLC, al logarse, si se intenta acceder al menú de "Ver formación TPC" la aplicación le llevará al formulario de aceptación de condiciones, que la respectiva empresa debe aceptar. Hasta que tales condiciones no sean aceptadas, al acceder a la aplicación por parte de la empresa se mostrará el siguiente formulario.

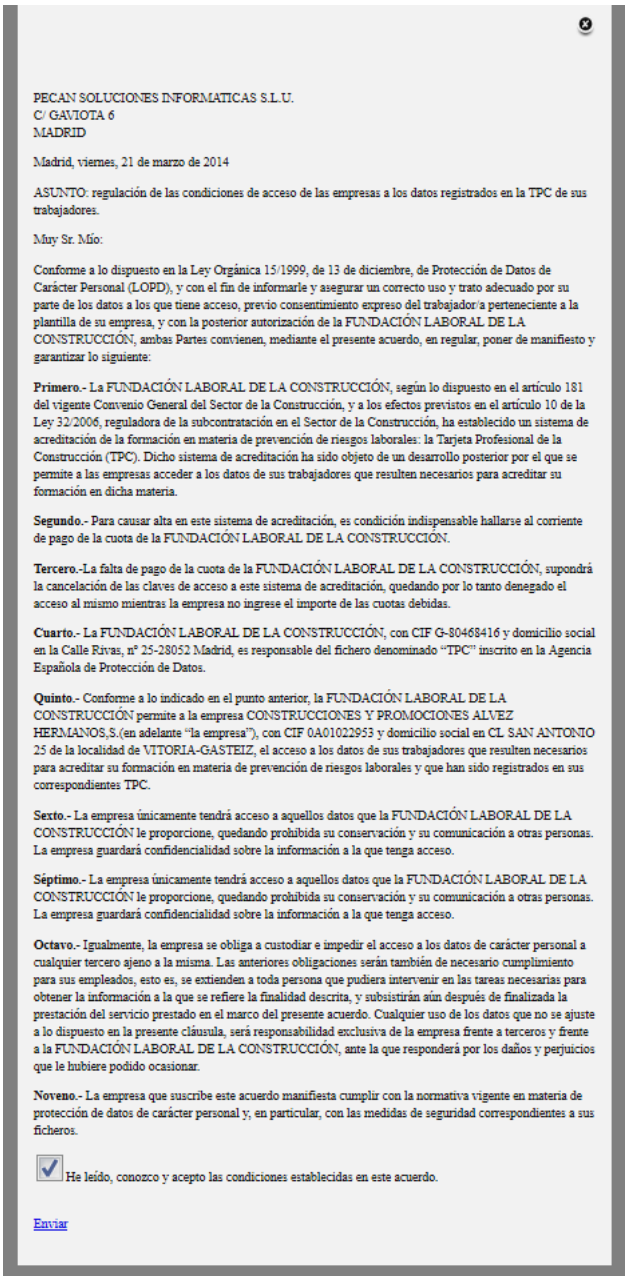

PECAN SOLUCIONES INFORMATICAS S.L.U.
C/ GAVIOTA 6
MADRID

Madrid, viernes, 21 de marzo de 2014

ASUNTO: regulación de las condiciones de acceso de las empresas a los datos registrados en la TPC de sus trabajadores.

Muy Sr. Mío:

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y con el fin de informarle y asegurar un correcto uso y trato adecuado por su parte de los datos a los que tiene acceso, previo consentimiento expreso del trabajador/a perteneciente a la plantilla de su empresa, y con la posterior autorización de la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, ambas Partes convienen, mediante el presente acuerdo, en regular, poner de manifiesto y garantizar lo siguiente:

Primero.- La FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, según lo dispuesto en el artículo 181 del vigente Convenio General del Sector de la Construcción, y a los efectos previstos en el artículo 10 de la Ley 32/2006, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, ha establecido un sistema de acreditación de la formación en materia de prevención de riesgos laborales: la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC). Dicho sistema de acreditación ha sido objeto de un desarrollo posterior por el que se permite a las empresas acceder a los datos de sus trabajadores que resulten necesarios para acreditar su formación en dicha materia.

Segundo.- Para causar alta en este sistema de acreditación, es condición indispensable hallarse al corriente de pago de la cuota de la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.

Tercero.-La falta de pago de la cuota de la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, supondrá la cancelación de las claves de acceso a este sistema de acreditación, quedando por lo tanto denegado el acceso al mismo mientras la empresa no ingrese el importe de las cuotas debidas.

Cuarto.- La FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, con CIF G-80468416 y domicilio social en la Calle Rivas, nº 25-28052 Madrid, es responsable del fichero denominado "TPC" inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos.

Quinto.- Conforme a lo indicado en el punto anterior, la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN permite a la empresa CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES ALVEZ HERMANOS,S.(en adelante "la empresa"), con CIF 0A01022953 y domicilio social en CL SAN ANTONIO 25 de la localidad de VITORIA-GASTEIZ, el acceso a los datos de sus trabajadores que resulten necesarios para acreditar su formación en materia de prevención de riesgos laborales y que han sido registrados en sus correspondientes TPC.

Sexto.- La empresa únicamente tendrá acceso a aquellos datos que la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN le proporcione, quedando prohibida su conservación y su comunicación a otras personas. La empresa guardará confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso.

Séptimo.- La empresa únicamente tendrá acceso a aquellos datos que la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN le proporcione, quedando prohibida su conservación y su comunicación a otras personas. La empresa guardará confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso.

Octavo.- Igualmente, la empresa se obliga a custodiar e impedir el acceso a los datos de carácter personal a cualquier tercero ajeno a la misma. Las anteriores obligaciones serán también de necesario cumplimiento para sus empleados, esto es, se extienden a toda persona que pudiera intervenir en las tareas necesarias para obtener la información a la que se refiere la finalidad descrita, y subsistirán aún después de finalizada la prestación del servicio prestado en el marco del presente acuerdo. Cualquier uso de los datos que no se ajuste a lo dispuesto en la presente cláusula, será responsabilidad exclusiva de la empresa frente a terceros y frente a la FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN, ante la que responderá por los daños y perjuicios que le hubiere podido ocasionar.

Noveno.- La empresa que suscribe este acuerdo manifiesta cumplir con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y, en particular, con las medidas de seguridad correspondientes a sus ficheros.

☑ He leído, conozco y acepto las condiciones establecidas en este acuerdo.

Enviar

La empresa podría no ser activada por el Administrador de FLC por diferentes causas. A través de la aplicación se enviará un correo indicándole al usuario los motivos por los cuales dicha activación no ha sido llevada a cabo por el Administrador.

3. Modificación de datos de la empresa

La empresa, una vez dada de alta, puede modificar sus datos entrando en la aplicación con su Usuario y Contraseña y seleccionando la opción del menú “Datos Empresa”. Únicamente es posible cambiar y grabar de nuevo los datos editables, es decir, los “Datos Contacto” así como sustituir la “Tarjeta de Identificación Fiscal”. De este modo se reemplazarán en la aplicación los datos de contacto e identificativos de la empresa. En este caso, la “Tarjeta de Identificación Fiscal” no es un campo obligatorio. Este campo solo es necesario cuando se lleve a cabo el alta de la empresa.

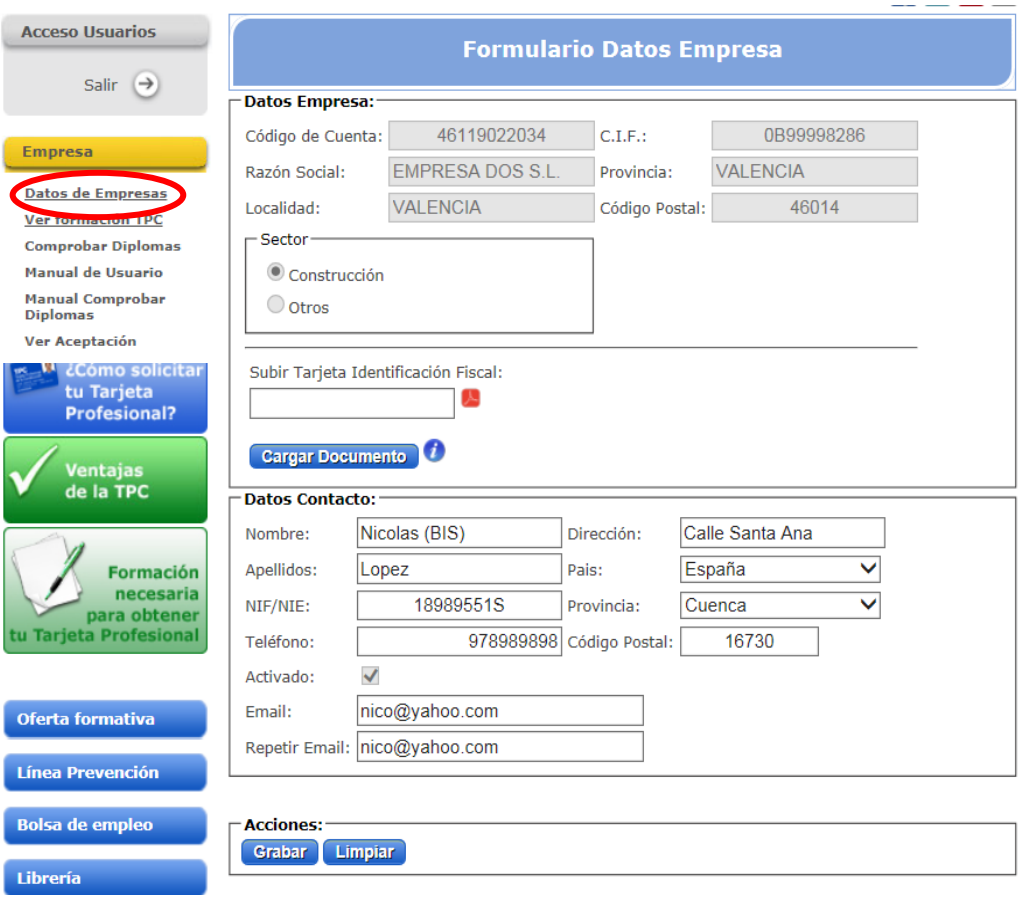

4. Creación y gestión de Usuarios

La empresa puede crear distintos perfiles y operar con múltiples Usuarios.

De este modo, en la aplicación existen los siguientes perfiles:

- **Administrador:** es el usuario original de la Empresa creado por la Fundación Laboral de la Construcción. Este usuario puede realizar las dos operaciones permitidas dentro de la aplicación (Gestión/Visualización de TPCs y Comprobación de diplomas), además de crear y gestionar el resto de perfiles/usuarios.

- **Gestor TPCs:** es el usuario creado por el "Administrador" de la Empresa y que podrá realizar, al igual que el "Administrador", las dos operaciones permitidas dentro de la aplicación (Gestión/Visualización de TPCs y Comprobación de diplomas), salvo la creación de perfiles/usuarios y el cambio de contraseña de la empresa.

- **Validador Diplomas:** es el usuario creado por el "Administrador" de la Empresa y que solo podrá comprobar la veracidad de diplomas.

La Empresa ("Administrador") gestionará los perfiles/usuarios "Gestor TPCs" y "Validador Diplomas" desde la opción "Usuarios":

Desde dicha pantalla, la Empresa ("Administrador") podrá dar de alta, buscar o editar a los distintos Usuarios de la empresa.

4.1. Alta de Usuario

En la sección "Usuario (nuevo / edición)", la Empresa (Administrador) podrá dar de alta a un nuevo usuario. Deberá completar los campos del formulario y Grabar.

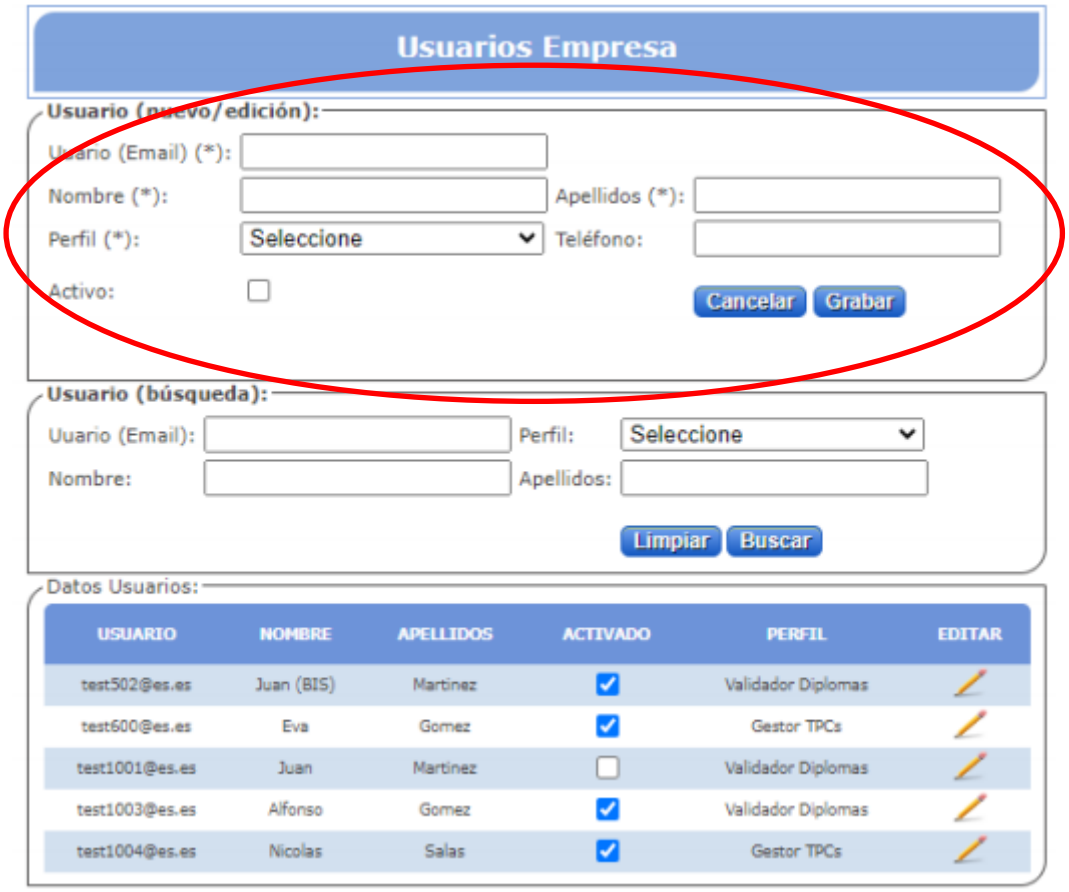

Una vez creado el Usuario, a éste le llegará un correo electrónico de bienvenida con las claves de acceso a la aplicación.

La primera vez que un Usuario accede a la aplicación, está obligado a modificar su contraseña y no puede operar hasta que no la modifique.

4.2. Editar y modificar datos de un Usuario

La Empresa ("Administrador") puede editar y modificar los datos de sus Usuarios desde la opción "Editar".

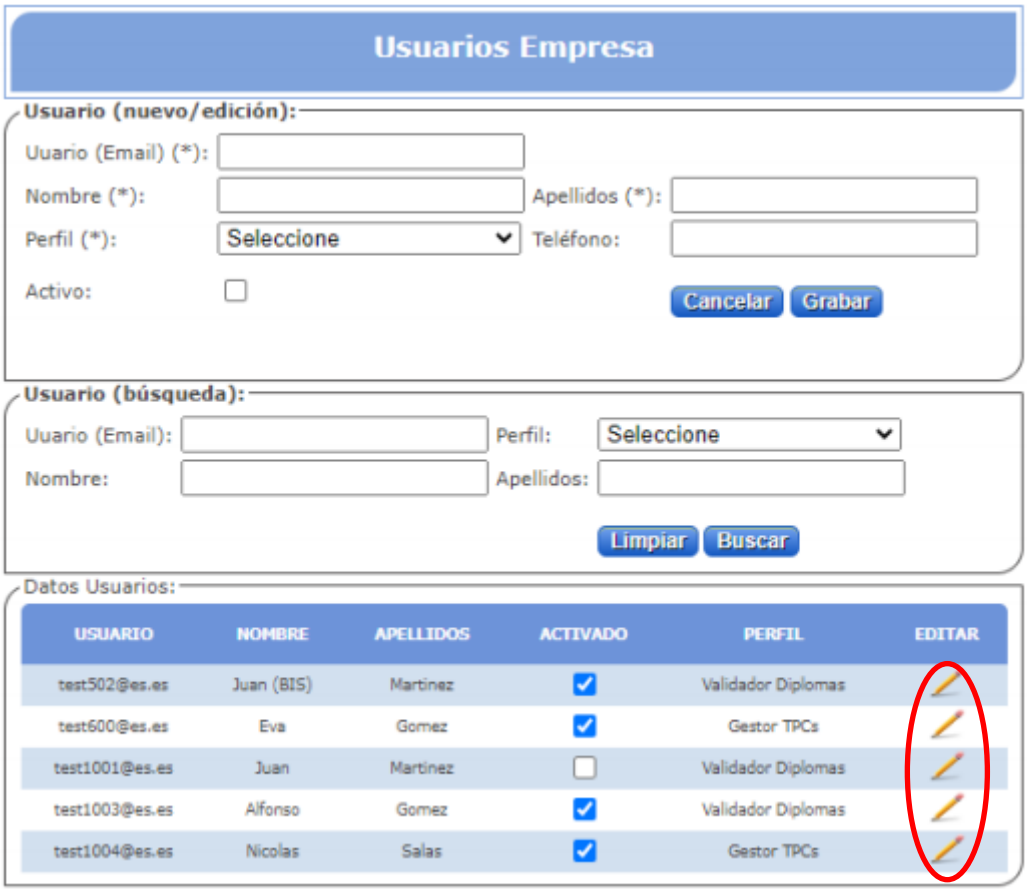

Desde esta misma opción "Editar", la Empresa ("Administrador") podrá activar/desactivar al Usuario. Si un Usuario no está activado, no podrá acceder a la aplicación y se le mostrará el siguiente mensaje:

Su usuario no se encuentra activado. Pongase en contacto con el administrador.
Salir